



Asunción, 29 DIC. 2017

Nota CGR N° 3507

Ref.: Informe Final - Res. CGR N° 454/15 Y 173/16.

Señor  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
Municipalidad de Jesús (Departamento de Itapúa)

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto el Informe Final resultante de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Jesús, en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 454** de fecha 28 de diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, AMPLIADA POR RESOLUCIÓN CGR N° 173/16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015."

La evaluación emitida en el informe adjunto, es el resultado del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la municipalidad auditada.

Asimismo, este Organismo Superior de Control solicita la remisión del Plan de Mejoramiento mencionado en la Recomendación Final de dicho informe, en medio magnético, con los documentos de respaldo correspondientes, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota. El modelo del formulario del plan citado, se encuentra publicado en el sitio web de la CGR, [www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py).

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.



**Abg. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**  
Contralor General  
de la República

JEGA/H/nd

*Handwritten signature and date:*  
2899520  
2.01.2018